

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 06 DIC 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3472 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Mail de [pagoelectronico@sem.gob.cl](mailto:pagoelectronico@sem.gob.cl) notificando pago pcv (segunda cuota) vehículo placa patente GDLH-31 con fecha 02.09.2022, 09:40
- e) Mail de [pagoelectronico@sem.gob.cl](mailto:pagoelectronico@sem.gob.cl) notificando pago pcv (segunda cuota) vehículo placa patente GDLH-31 con fecha 02.09.2022, 09:59
- f) Informe consolidado Subdere, informa que vehículo placa patente GDLH-31 ha sido con cobro duplicado-
- g) Mail de fecha 13.10.2022 de Claudia Meyer Fritis solicitando la devolución del monto debido a duplicidad de cobro de segunda cuota pcv.
- h) Boletín de Ingresos Municipal N° 13624-3111 de fecha 05.12.2022 a nombre de Claudia Meyer Fritis Rut 12.395.637 por un monto de \$37.091.- ingresado a Otras Obligaciones Financieras por pago on line de PCV segunda cuota duplicado.

**DECRETO**

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$37.091.- al contribuyente Srta. Claudia Meyer Fritis Rut N [REDACTED] por concepto duplicidad cobro segunda cuota PCV de su vehículo placa patente GDLH-31-

2.- Procédase a realizar transferencia bancaria a su cuenta corriente personal.



PEM/pem  
Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		03 DIC 2022